



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

27 MAR 2024

Expediente Electrónico N° SO-015/2024.-

Resolución N° SO-100/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de gastos de traslado, para la Prof. Micaela Alejandra Montes personal contratado para Orientación y Tutoría área de comprensión y producción de textos, que realizo la promoción de carreras en las Localidades de Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Embarcación y Colonia Santa Rosa, el día 20 de marzo de 2024.

Que, se debe reconocer gastos de traslado para la Prof. Micaela Alejandra Montes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido gastos de traslado, para la Prof. Micaela Alejandra Montes personal contratado para Orientación y Tutoría área de comprensión y producción de textos, que realizo la promoción de carreras en las Localidades de Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Embarcación y Colonia Santa Rosa, el día 20 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA